



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0285/2022

26 MAYO 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y DE LA CARRERA LICENCIATURA EN OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: La Nota de la Directora Interina de la Dirección de Investigación, la Prof. Mgter. ANA RAFAELA DENIS GONZALEZ, por el cual remite la propuesta de las Líneas de Investigación para la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DI N° 007/2022, por el cual la Directora Interina de la Dirección de Investigación, la Prof. Mgter. ANA RAFAELA DENIS GONZALEZ, remite las líneas de Investigación de la Carrera Licenciatura en Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0778-00-2016, Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0535-00-2014, Acta N° 23 (A.S. N° 23/10/12/2014) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

Que la investigación es el eje fundamental en el desarrollo del país, para generar conocimientos, en una sociedad cambiante que requiere de la adaptación a las exigencias diarias en un mundo globalizado y de la era digital;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB "QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior"





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0285/2022

26 MAYO 2022

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** las Líneas de Investigación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se menciona a continuación:

1. Gestión y cuidados de Enfermería:

Aborda el Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios Enfermeros según modelos y teorías: La seguridad del paciente, la organización y regulación de los recursos, estructura física, derechos y garantías de los pacientes, así también tiene el propósito de estudiar las condiciones del ejercicio profesional, la calidad de vida y el desarrollo de liderazgo con revisión y seguimiento de estándares de servicios como generación de Indicadores (Protocolos de cuidados). Investigación sobre técnicas de cuidado, Lenguaje unificado (NANDA) y otros.

2. Salud Comunitaria y entornos saludables

Son objetos de investigación de esta línea las dimensiones de la Integración de Servicios Sociales Sanitarios. Reconocimiento de las Políticas Públicas Sanitarias a nivel Macro Nacional, Regional e Internacional. Participación Comunitaria en el nivel Micro de proceso de capacitación de las personas, familia y comunidad para incrementar el control sobre la salud y mejorarla a lo largo del ciclo vital. El ecosistema y medio ambiente afectados con acciones dirigidas a modificar el entorno, las condiciones sociales y ambientales que tienen un gran impacto sobre la salud. Salud mental, envejecer en salud, mujer y salud, sociología y antropología sanitaria. Medicina y salud laboral. Adicciones, niños y adolescentes, enfermedades crónicas y degenerativas, educación para la salud, determinantes sociales.

3. Innovación y Desarrollo en Enfermería

Bases conceptuales de la profesión: Entre los aspectos que deberían influir en la innovación profesional son el proceso crítico de análisis de la práctica y el conocimiento de la realidad profesional y de los cuidados enfermeros. Una de las herramientas fundamentales para iniciar este proceso es la investigación.

Inclusión educativa y social: el ejercicio profesional en contextos de diversidad, organización de las prácticas para atender la diversidad de necesidades.

Gestión: Esta es una de las principales oportunidades de la disciplina enfermera para generar conocimiento, así como difundirlo, y con ello modificar la práctica, la educación y las políticas sanitarias y mejorar los cuidados que la enfermería brinda a la sociedad.



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0285/2022

26 MAYO 2022

Desarrollo: Los nuevos estilos de vida, las diferentes maneras de enfermar y de abordar los tratamientos terapéuticos, como los avances tecnológicos, son retos que hacen que los profesionales tengan que adquirir habilidades para aceptarlos, adaptarlos y modificar la forma de actuar a las nuevas situaciones emergentes, teniendo presente entre ellos el estudio de la neurociencia, que permite analizar el funcionamiento del sistema nervioso y su relación e impacto en el comportamiento humano.

Art. 2º. **APROBAR** las Líneas de Investigación de la Carrera Licenciatura en Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se menciona a continuación:

1. Salud Sexual y Reproductiva:

Es un componente central en la vida de todo ser humano, por tanto, está encaminada a identificar problemas de salud, condicionados por factores culturales, sociales, políticos, económicos y ambientales, como así también la promoción de la salud, prevención de enfermedades, tanto en mujeres como en varones, con fin de mejorar la prestación de los servicios de salud a los mismos. Es por ello, que constituye un tema de primera línea para el desarrollo pleno del individuo, familia, grupo y comunidad.

2. Salud Pública

Aborda lo concerniente a la realidad de salud de las poblaciones en los sistemas y servicios de salud, las características clínicas/epidemiológicas de la población, implementación de programas de educación y rehabilitación enfocados a los diferentes niveles de prevención.

3. Comunicación/Educación

El ser humano y la sociedad, se caracterizan por ser dinámicos y evolutivos, en este sentido la comunicación facilita el estudio y conocimiento de las creencias, actitudes, comportamientos y hábitos de quienes y están involucrados con la realidad social, es decir, transforma a los individuos en ciudadanos capaces de identificar, analizar y proponer soluciones a sus necesidades, por ende, está enmarcada en contextos que van desde lo global, regional y local; en tanto la educación, promueve el pleno desarrollo de la personalidad; estimula para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, para ello es vital comprender la realidad de la educación del país y la región, desde la comprensión de los fenómenos socioculturales que tienen como eje la información y la comunicación, a la vez influyen transformaciones, en sus tendencias y retos.

Es por ello que la línea de investigación Comunicación/Educación está dada con la finalidad de posibilitar la articulación de la comunicación con el proceso educativo. Además, ambos aspectos están presentes en el proyecto académico de la carrera de Obstetricia.






Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0285/2022

26 MARZO 2022

4. Legislación

Apunta a especificar los derechos y deberes de los individuos, responde a la necesidad de analizar, reflexionar sobre las diferentes disposiciones legales a nivel país, por tanto, requiere de una visión crítica del contexto de orden normativo desde la realidad nacional.

5. Ejercicio de la profesión

Realizar investigaciones básicas, aplicadas a la actividad profesional, que faciliten su desarrollo para una mejor calidad de atención y transformando la práctica profesional, atendiendo a las diferencias socio-económica, política y cultural de la sociedad.

6. Políticas, Sistemas y Servicios de Salud

Considerando las diferentes problemáticas que se presentan en los sistemas de salud, es necesario definir, analizar y formular acciones para provocar cambios relevantes en la prestación de servicios a la población, a través de la Investigación.

Art. 3°. DAR cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. **LIZ MARINA LEDESMA COLMAN**
Encargada de Despacho
Secretaría de la Facultad

Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato